



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Desarrollo empresarial y Comercio	
PROCEDIMIENTO Concesión subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5T69 201D 2B4Y 192U 0024	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UDE19I00HF	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UDE/2025/131

ANUNCIO

Convocatoria	AYUDAS DESTINADAS A SUBVENCIONAR PARCIALMENTE EL COSTE DE LA 1ª HORA DE APARCAMIENTO EN LOS PARKINGS UBICADOS EN EL ÁREA COMERCIAL URBANA DE POZUELO PUEBLO, ASÍ COMO LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS QUE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD, 2025
Trámite	Publicación resolución de selección de entidades colaboradoras

Se hace público que la **Concejal Delegada de Comercio, Consumo, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano**, ha dictado resolución en fecha **01/08/2025** cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1º.- Seleccionar a las empresas que se citan a continuación como entidades colaboradoras para la gestión de las ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste de la 1ª hora de aparcamiento en los Parkings ubicados en el Área Comercial Urbana de Pozuelo Pueblo:

NIF	Entidad Colaboradora
A85395697	POZUELO INFRAESTRUCTURAS S.A.
A78924289	JOCARAL S.A.

2º.- Someter a la firma de la Alcaldía, si lo estima conveniente, la firma de ambos Convenios.

3º.- Ordenar la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos.

4º.- Inscribir los Convenios tras su firma, en el Registro electrónico de órganos de cooperación y de convenios, y publicar los mismos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 144.3 de la LRJSP y 23.2 de Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid."

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo ContenciosoAdministrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL